



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 158 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 11 MAYO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE N° 043-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026 del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL TERCER SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2464137, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 219-2025-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 06 de octubre del 2025; la Gerencia Regional de



GRDE	
DOC N°	10522660
EXP N°	07126292



Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL TERCER SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2464137, por un monto total de inversión de S/ 7,928,404.13 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 13/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 180 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **REPORTE N° 043-2026-GRJ/GRDE-RERL**, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el **ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026** del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL TERCER SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2464137, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALÍTICO ACTUALIZADO II - 2026

PRESUPUESTO ANALITICO 2026												
CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL TERCER SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN												
FTE. FINANCIAM		RECURSOS DETERMINADOS - FONCCR										
AÑO												
FUNCION		AGRICULTURA Y RIEGO										
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
MODALIDAD		ADMINISTRACIÓN DIRECTA										
		FECHA										
		08/05/2025										
		META										
		752										
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								
								S/	121,800.00			
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	INF	1	6	6,000.00	S/	36,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	INF	1	6	3,000.00	S/	18,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	1	6	3,500.00	S/	21,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	INF	1	6	3,800.00	S/	22,800.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1	3	8,000.00	S/	24,000.00
				GASTO POR LA COMPRA DE BIENES								
2	6	8	1	4	2	COMBUSTIBLE	GLB	1,268	1	24	S/	49,099.00
2	6	8	1	4	2	HOJAS BOND EMP X500	PAQUETE	985	1,00	19	S/	30,384.00
				COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS						S/		170,899.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos



Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026** del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL TERCER SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2464137, por un plazo ejecución de la prestación de 180 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 065-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 26 de febrero del año 2026.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 13 MAY 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)